PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Unidad Operativa de Contratación

Dictamen UOC N° 009/2013

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14/03/2012, *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNOT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03"*; procede a emitir el DICTAMEN para el llamado sobre **"ALQUILER DE LOCAL PARA EL TRIBUNAL DE APELACIÓN"**, que se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones, PAC/ID N° 263.812. -

A través del presente DICTAMEN se deja sin efecto el DICTAMEN 008/2013, de fecha 09/10/2013, en razón de que han surgido necesidades de ajustes del cánon y vigencia del contrato del inmueble a ser alquilado, para albergar a las Oficinas del Tribunal de Apelación, lo que conlleva a una variación a lo previsto inicialmente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dictamen UOC N° 009/2013

En base a los fundamentos que anteceden, se eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el presente Dictamen, salvo mejor parecer de VV.EE.- - - -